

**NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS DE LA O.E.P. 2019**

- \* Deberán portar DNI, o documento identificativo con fotografía.
- \* Uso obligatorio de Mascarilla quirúrgica, NO DE TELA.
- \* Impreso Declaración Responsable (pág. web) relleno y firmado para su entrega antes del inicio de la prueba, lo entregarán cuando sea nombrado en acceso al aula.
- \* Los/as aspirantes tienen prohibido acceder al aula donde se realice el ejercicio portando teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, NI SmartWacth. En la mesa SOLO podrá haber DNI con foto hacia arriba y bolígrafo, resto de objetos personales en el suelo.
- \* Se utilizará para la prueba bolígrafo AZUL.
- \* No se podrá abandonar el aula hasta haber concluido el ejercicio. Si alguien abandona el aula deberá entregar el ejercicio y decaerá en su derecho de continuar con el mismo.
- \* Si alguien desea preguntar que levante el brazo y un miembro del tribunal se acercará a responder para no perturbar la concentración del resto de aspirantes.
- \* Una vez iniciado el ejercicio queda terminantemente prohibido a los/as aspirantes hablar entre ellos, si se sorprendiera a alguno/a haciéndolo serán expulsados/as del aula. De igual forma, en caso de que fuera sorprendido algún aspirante copiando de otro/a aspirante o de cualquier documento no autorizado será también expulsado/a.
- \* El acceso será por Avda. Dinamarca, portón verde. Las puertas se abrirán a las 10.45 horas. En la página web se puede consultar las aulas por orden de apellidos, estarán ubicadas en 1ª planta y 2ª planta.

**NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA**

- \* Las pruebas de la fase de oposición serán de carácter obligatorio y eliminatorio. Esta 1ª prueba denominada "CONOCIMIENTOS", consistirá en dos partes:
  - \* La primera de ellas consistirá en la contestación por escrito, de un cuestionario tipo test de 100 preguntas, con respuestas alternativas, donde sólo una respuesta será la correcta a elegir entre cuatro posibles. Para la resolución de este cuestionario tipo test y a la hora de proceder a la calificación del mismo cada error descontará un 25% de la puntuación de una pregunta correcta, es decir, cada 4 respuestas erróneas descuenta una correcta. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente. La fórmula aplicada será A - (E/4), aciertos menos errores partido por cuatro. Para la contestación del cuestionario tipo test se debe rellenar el rectángulo de la respuesta que considere oportuna, si piensan que debe cambiar la respuesta rodeen con un círculo este y vuelva a rellenar el rectángulo de la respuesta que crea adecuada.
  - \* La segunda parte de la prueba consistirá en la resolución de un caso práctico, cuyo contenido estará relacionado con el temario determinado por la Junta de Andalucía. Junto a las cuestiones a desarrollar está la valoración máxima para cada una de ellas. Se entregarán 6 folios numerados a cada aspirante, en el primer folio se comenzará a escribir después de la cabecera, y por la parte de atrás igualmente.
- \* Será necesario aprobar ambas ( cuestionario, y caso práctico), con la puntuación mínima que se exija.
- \* La corrección de la prueba de conocimientos se iniciará por el cuestionario tipo test, en el supuesto de no alcanzar la calificación mínima, no se procederá a la corrección del caso práctico.
- \* Para la realización de la prueba en su conjunto se dispondrá de 3,5 horas.